



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

De Interés Legislativo el 30° aniversario de la creación del Jardín Maternal Agüita Clara de la Ciudad de Pehuajó, a cumplirse el 21 de junio del 2017.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H. C. Diputados Pcia de Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Jardín Maternal Agüita Clara de la Ciudad de Pehuajó cumplirá -el 21 de junio de 2017- 30 años de vida de constante dedicación, en representación del Estado como custodio del cumplimiento de los Derechos del Niño.

Durante el año 1987 -época de grandes inundaciones en el Partido de Pehuajó y todo el Oeste de la Provincia de Buenos Aires-, los vecinos transitaban una complicada situación económica y social en donde debieron soportar duros padecimientos producto del desastre climático.

Además de pensar en cómo llevar adelante la angustiante emergencia hídrica, y con el fin de contener a la sociedad, es que se pensó en la creación de lugares donde niños y mujeres embarazadas se pudieran alimentar. En atención a dicho objetivo es que se creó el jardín en el Barrio FONAVI II.

Con el correr del tiempo estos espacios fueron tomando identidad como guarderías municipales, atendiendo -con personal municipal- a niños desde los 45 días a 6 años de edad, mientras sus progenitores trabajaban.

En el año 1994 se creó una figura de Coordinador de Guarderías, a cargo del docente representante de funcionarios dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

A partir del Gobierno del Intendente de Pehuajó -Pablo Javier Zurro-, y tras obtener un excelente diagnóstico de necesidades prioritarias desde el municipio, se realizó un arduo trabajo para recuperar los espacios llamados guarderías, a las que se



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

introdujo en el nuevo paradigma referente a atender a la primera infancia como sujetos de derechos.

En dicha línea, es que se efectuaron importantes intervenciones como la creación de nuevas obras de ampliación -teniendo en cuenta las medidas de seguridad correspondientes para la atención de niños-, se adecuaron salas de acuerdo a los requerimientos y edades de los chicos, se integraron talleres desde las Direcciones de Deportes y Cultura Municipales, y se trabajó con las entidades en la detección de problemas tempranos de salud física y mental

Asimismo, desde el Área de Niñez y Adolescencia se comenzó con la incorporación de docentes y personal especializado en estimulación temprana.

Con el objetivo de mejorar, se desarrollaron múltiples eventos y tareas comunitarias promocionando el rol de las municipalidades en el área de la niñez y la función de la institución en la sociedad.

Actualmente, el Jardín Agüita Clara -ubicado en la calle Manuel Trejo 450 de la Ciudad de Pehuajó-, cuenta con 40 niños que diariamente reciben atención alimentaria, de salud y estimulación mientras sus padres cumplen con sus obligaciones laborales, fortaleciendo a muchas familias, que por diferentes problemáticas son derivadas a la institución por el Servicio Local.

Cotidianamente llevan adelante esta inmensa tarea social una directora, cuatro docentes especializados, una estimuladora temprana, cuatro preceptoras, una cocinera, una ayudante de cocina y una ayudante de limpieza.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Más allá de las ampliaciones y logros de los últimos años, la entidad pehuajense cuenta con varios anhelos que esperan ser concretados, como por ejemplo: un salón de usos múltiple (SUM) para un mejor funcionamiento del comedor, poder llevar a cabo actividades recreativas (clases de Educación Física) y actividades sociales del jardín y su comunidad.

En el marco de los festejos por tres décadas al servicio de la comunidad, el Jardín inició sus celebraciones -que se extenderán durante todo el año- el pasado 30 de abril, con actividades en la plaza Juan XXIII. La jornada fue gratuita y contó con la actuación del Circo Social Pehuajó, hubo yoga para niños, un espectáculo de títeres y un show musical en vivo con artistas locales.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H. C. Diputados Pcia de Bs. As